

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.770

RETIRO, 12 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los oficios N° 254, 460, 461 y 185 de Jefe de Deptos. autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

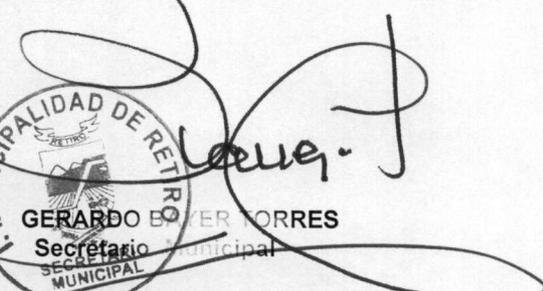
1° Páguese viático y reembólese gastos a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizadas por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
ELIADA BARRA FUENTES Run. N° 14.023.795-7 Jefe Unidad Desarrollo Comunitario Grado 09°	03/12/2014 08:30 a 17:00 hrs.	A Talca, reunión distribución Presupuestaria 2015, selección de bonificaciones y criterios de evaluación regional de proyectos autogestionados SENAMA 2015.-	1 V.P. \$20.231.- Reembolso \$ 5.100.- Total \$25.331.-
Ramón Valenzuela Acuña C.I. 9.518.118-K Técnico 13°	11/12/2014 08:30 A 17:33 hrs.	A Santiago, adquisición luces led Para ornamentación navideña.-	1 V.P. \$16.419.- Total \$16.419.-
Julio González Ibáñez Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	11/12/2014 08:30 A 17:33 hrs.	A Santiago, adquisición luces led Para ornamentación navideña.-	1 V.P. \$16.419.- Total \$16.419.-
Servando Maureira Sánchez C.I. 8.016.460-2 Auxiliar Grado 19°	03 y 04/12/2014 08:45 a 17:30 hrs.	A Cauquenes, traslado Jefe Unidad desarrollo comunitario A reuniones feria Laboral Sence y Encuentro territorial.	02 V.P. \$16.419 c/u.- Total \$ 32.838.-
Reinaldo Orellana Muñoz C.I. 07.380.603-8 Auxiliar Grado 18°	15/11/2014 08:30 a 17:30 hrs.	A Mantul, por instalación de Tubos para puente.	01 V.F. \$ 8.209.- Total \$ 8.209.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Impútese el gasto por reembolso a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por orden del Alcalde"


 GERARDO BOYER TORRES
 Secretario Municipal


 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:
 - Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia